



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00638670- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as por concurso y ad-honorem, elevado por la Dirección de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Archivología eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnos/as en distintos espacios curriculares;

Que se adjuntan las actas elaboradas por los Jurados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo de la Escuela de Archivología en su sesión N° 480 del 28 de julio de 2026;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/las Ayudantes Alumnos/as de la Escuela de Archivología que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, desde el 01 de agosto de 2026 y por el término reglamentario de dos años:

ARCHIVOS DE IMAGEN Y SONIDO

Lautaro Chappell Carnero, DNI: 37.318.179

Cintia Verónica Sosa, DNI: 31.669.734

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

Tania Noelia Baez, DNI: 38.792.220

INSTITUCIONES ARGENTINAS

Emilse Diaz, DNI: 34.006.820

ARTÍCULO 2º: La presente designación sólo constituirá antecedentes académicos cuando se encuentre acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb